EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III. Palma Miércoles 16 de Abril de 1884. Núm. 674

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 5 t. Mahon.—Mártes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.— 8 m. Mahon por Alcudia—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 m. Mahon. 10 1p2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.°) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 (m.°), 7'15 n. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 mixto) tarde.—Trenes pertòdicos. Dias de mercado en Inca. De Inca á Paima á la 1'30.

TROPELÍAS ELECTORALES.

El señor juez de Quintanar de la Orden que hace algunos dias «regresó» á aquel pueblo despues de una pequeña ausencia y desde el coche se constituyó en el Juzgado para «dejar sin efecto» el procesamiento y la suspension de alcalde interino de Corral de Almager, «regresó» anteayer de otra pequeña ausencia, y en el acto dictó un oficio para el propio alcalde interino del Corral de Almaguer, dándole noticia del procesamiento y suspension de los concejales amigos nuestros, sin haberlo notificado á éstos, sin haberles recibido declaracion y sin expresar qué delito se les atribuye, aunque nosotros sabemos que es el de no haber puesto al público las listas electorales sino dos dias despues del determinado por la ley.

Y como este señor juez tan activo y tan movible no tiene tiempo para tanto, ha dejado pasar «diez y ocho» dias sin instruir mas que una de las diligencias que la Audiencia de Toledo le ha mandado practicar contra el alcalde interino de Villanueva de Alcardete por aquel famoso libramiento de *El Cronista*.

¡Qué triste casuslidad esta de que haya sido posible procesar con tanta actividad á nuestros amigos y «desprocesar» al nuevo alcalde de Corral de Almaguer y no haya podido haber la misma para procesar al alcalde interino de Villanueva de Alcardete!

Verdad es que lo primero se ha hecho al fin de ciertos viajes y quizá la actividad haya nacido de la inercia que los físicos llaman el movimiento adquirido.

No censuramos al juez de Quintanar; nos limitamos á llamar la atencion del Sr. Silvela acerca de estos «misterios judiciales».

* * *

En un grupo del salon de conferencias se hablaba con viveza del disgusto que produce entre las gentes de Puerto-Rico la intervencion tan directa del Gobierno en materia de candidaturas, imponiendo algunas que, por varias razonez, no son bien recibidas, y querieudo impedir á toda costa el triunfo de otras que sostienen tanto los conservadores como los reformistas. En esto terciò otro diputado diciendo que lo que tenian que hacer en Puerto-Rico era lo que se hacía en la Isla de Cuba no admitiendo ninguna candidatura impuesta por el Gobierno, y mandando diputados á las Còrtes que representen verdaderamente la voluntad y los intereses de aquel pais, y sin el compromiso de apoyar todo lo que al Gobierno se le antoje hacer; á lo cual dijo otro: esto es lo verdadero, y cúlpense Vds. á si mismos, y miren como á nosotros los vascongados no se nos imponen candidaturas ni se dispone de los distritos como si fueran plazas de algun Ministerio. Parece que estas ideas van cundiendo, y esto es lo justo; porque eso de que el Gobierno designe las personas que han de venir á fiscalizarle, es poco correcto.

* * *

MAS SOBRE EL JUEZ DE VIGO.

Este juez, Sr. Polledo Cueto, ha negado la excarcelacion bajo fianza al ex-alcalde de Nigran, D. Casimiro Alonso (que continúa en la cárcel), ínterin no acredite sus buenos antecedentes, y ante un segundo escrito de éste, pidiendo probar este estremo é insistiendo en la excarcelacion, ha mandado que se consulte al fiscal de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra. Mientras éste contesta, es seguro que habrán pasado las elecciones de diputados, y ya entonces es de suponer que será puesto en libertad el Sr. Alonso. Mientras tanto, éste es visitado todos los dias en la cárcel por muchísimas personas de todas las clases.

Es tambien muy digna de ser notada la lentitud con que procede dicho juez en las causas contra Ayuntamientos del mismo distrito de Vigo. Así el ex-alcalde de Bouzas y de Lavadores, èstán procesados desde el mes de Febrero, y, sin embargo, al primero no se le citó á declarar hasta el 27 de Marzo (víspera de las elecciones municipales de su Ayuntamiento); al de Bouzas hasta el 2 de Abril; y al de Lavadores hasta el 7 de Abril tambien. Además, á pesar de haber hecho el ex-alcalde de Nigran en su declaracion del 28 de Marzo citas importantes de testigos para su defensa, el juez, en vez de evacuar estas citas *urgentemente*, como dispone la ley, las ha fijado para los dias 9 y 12 de Abril,

De este modó, las causas estarán todavia en su principio para el 20 de Abril que se constituirán las mesas electorales, y para el 27 que serán las elecciones de diputados.

* * *

En Diciembre último fuè elegido diputado provincial por Arenas de Pedro (Avila) el señor D. Adolfo Dupener. En Febrero, y al mismo tiempo que se discutia el acta, no encontrándole nada grave, se presentó á la Diputacion una instancia firmada por tres electores y el candidato derrotado, pidiendo se declarase nula la eleccion, porque los firmantes *habian oido decir que el diputado electo debia tener un contrato* con el Municipio de Mombeltran, y que además era el subdelegado de farmacia del partido.

El acta y la instancia pasaron á la comision de actas, y èsta pidió antecedentes; pidiólos tambien al alcalde de Mombeltran el gobernador, y el secretario de este Ayuntamiento mandò una certificacion haciendo constar que no existia tal contrato con aquel Municipio.

Cuando esto ocurrió ya habian terminado las sesiones extraordinarias. Llega el período de sesiones del mes corriente, reúnese la Diputacion el dia 2 y nada se hace: celebra tambien sesion el dia 3 y se aprueban otras actas, y nada se hace con respecto á la del Sr. Dupener, y á la tercera sesion se presentó á tomar posesion, fundándose en lo terminantemente expresado en el art. 54 de la ley provincial.

De nada le sirvió. Diez votos más, la influencia moral del gobernador que presidia, echaron abajo el artículo citado de la ley y el acta del Sr. Dupener, sin tener en cuenta que al obrar asi caian de lleno dentro del caso 4° del art. 131 de la ley provincial.

Pero vayales V. con artículos y casos á los gobernadores que hoy se estilan.

* * *

El Ayuntamiento de Calera, pueblo importante en la provincia de Toledo, á pesar de tener todas sus cuentas rendidas en sus correspondientes épocas, llevar la contabilidad con cuantos libros y requisitos exige la ley, tener aprobado el presupuesto adicional al del año corriente, como asimismo todos los libros de actas, con un sobrante en caja despues de haber cubierto sus atenciones, haber pagado por débitos de hace diez años 15.000 pesetas y haber fijado al público las listas electorales para compromisarios de senadores y para municipales y haber realizado otros muchos servicios de importancia al Municipio, lo cual demuestra hasta la evidencia una administracion moral y correcta, sin haber sido apercibido, amonestado ni multado; ha sido suspenso por el gobernador de la provincia á virtud de simples faltas que no atañen en nada á la buena administracion municipal, ni por ellas se ha irrogado perjuicio alguno á los intereses de la localidad y que ha consignado en su respectivo expediente un delegado mandado al efecto.

Si esto es cumplir con cuanto previene la ley municipal en sus articulos desde el 180 al 189, que venga Dios y lo vea.

Si esto no es el mas puro caciquismo y la reaccion mas desenfrenada que puede pesar sobre los Ayuntamientos, no comprendemos lo que es despotismo.

Ya lo saben los Ayuntamientos de España: si no se someten humildemente á cuantas exigencias arbitrarias le imponen los gobernadores de provincia, ò la suspension y los tribunales de justicia, con razon ó sin ella, ó las multas sin justicia hasta aplastarlos. O cuando se sometan, si se le antoja á su candidato que el Ayuntamiento A ò B no es de su agrado, fuera con él, asi sea el mas honrado y haya administrado bien los intereses que estén á su cuidado.

Ya lo sabeis, pueblos; de nada os sirve el emitir vuestros sufragios en favor de personas honradas y de toda vuestra confianza, porque cuando se le antoja á un gobernador suspenderlo y llevarlo á los tribunales, lo hace, con razon ó sin ella; y como para sustituirlos nombra sugetos de sus ideas, que profesan la misma doctrina que sus superiores, de aqui que detenida la tramitacion de los expedientes hasta las nuevas elecciones, y estas se hacen á gusto de los que mandan, los suspensos, aunque tengan razon para volver á sus puestos y les asistan todos los derechos del mundo, no vuelven nunca, quedando arbitrariamente despojados de la investidura que les concedió el pueblo y la ley les otorga.

De modo que, sentada la jurisprudencia de suspender á los Ayuntamientos por cualquier falta, aunque sea muy leve, los pueblos se llegarán á convencer de que sus votos son inútiles, si han de ser anulados cuando asi le venga bien á un gobernador, y se retirarán por completo de los comicios, dando lugar á que se diga que España es indigna de las libertades y derechos que se conceden á los pueblos civilizados, pero no por ella, sino por culpa de los Gobiernos conservadores, que ante su capricho y voluntad no hay leyes, garantias, derecho, votos ni nada.

Asi es que el Ayuntamiento suspenso de Calera, aunque persuadido de que no será atendido en sus quejas, ha elevado al Excmo. señor ministro de la Gobernacion una respetuosa instancia para que sea anulado el acuerdo del gobernador por el que fué suspenso, por creer que no está dentro de la ley, ò sea repuesto á los cincuenta dias de su suspension; pués considera que es demasiado castigo éste por las simples faltas que haya podido cometer en los servicios que estaban á su cargo.

* * *

De Ciudad-Rodrigo y con fecha 5 del actual escriben á nuestro estimado colega *El Correo* lo siguiente:

«Con extrañeza hemos visto aquí varios electores un comunicado que pocos dias hace publicó *La Izquierda Dinástica*, seguramente sin que su digno director reparara que en el tal comunicado se ensalzaba la fuerza del candidato conservador por este distrito, señor marqués de Casa-Irujo, mientras se procura deprimir la del liberal, señor Sanchez Arjona.

Dice el comunicante, con más audacia que verdad, que la opinion pública reclamaba las medidas adoptadas por el gobierno de provincia, en vista del *despilfarro*, abandono y *mala administracion municipal*; que jamás en este distrito se ha visto una eleccion más libre que la que ahora se prepara; que la suspension de este Ayuntamiento está dentro de la ley, y por último, que los que han puesto en duda la legalidad de los nuevos concejales, desconocen la ley y desfiguran é ignoran los hechos.

En breve, para ilustracion del distrito y de la provincia, se publicará una hoja demostrativa de la buena gestion del Ayuntamiento suspenso; y por de pronto, esta es la opinion del vecindario, puesto que todos los electores, representados por individuos de diferentes gremios de las clases contribuyentes, acudieron á una junta á que les convocó el alcalde anterior, y habiéndoles expuesto que deseaba saber si el Municipio continuaba mereciendo la confianza de sus administrados, para en otro caso presentar su dimision, no hubo ni uno solo de los concurrentes que no demostrara estar altamente satisfecho de la buena administracion municipal, llegando algunos á proponer que todos deberían hacerse solidarios de la responsabilidad civil que tratara de exigírsele á la corporacion con motivo de la visita girada por el delegado.

Cuanto se dice de libertad en la eleccion, no puede menos de producir hilaridad y al mismo tiempo dolor. Jamás se ha visto mayor pasion por parte del Gobierno y del corto número de personas que patrocinan la candidatura del candidato oficial, siendo lógico que el distrito se halle contento con el Sr. Sanchez Arjona por los grandes servicios que le ha prestado.

Los que han puesto en duda la incompatibilidad de los nuevos concejales, se fundan en la ley, puesto que la municipal en su art. 43, caso 4.°, prohibe el desempeño de estas funciones á los que directa ò indirectamente tengan parte en contratas, servicios ó suministros con el Ayuntamiento, provincia ó el Estado, en cuyo caso se halla comprendido uno de los concejales, que como farmacéutico, suministra medicamentos á los pobres; hallándose tambien comprendido otro de ellos como secretario del Juzgado de instruccion, conforme á los arts. 474 y 111 de la ley del poder judicial.

En lo que estamos conformes, es en que el pueblo independiente tiene valor para rechazar todo género de imposiciones, vengan de donde vengan.

Para terminar, diremos que en efecto cuenta el Sr. Sanchez Arjona con el apoyo de personas de importancia afiliadas á distintos partidos políticos, lo cual, lejos de ser un cargo, demuestra evidentemente sus simpatias en el pais; y en cuanto si ha pertenecido á esta ó á la otra agrupacion ultramontana, no vale la pena de rechazarla, y menos siendo tan conocidas las ideas del señor marqués de Casa Irujo. En último tèrmino la batalla está pròxima, y los hechos hablarán con elocuencia.—Varios electores.»

* * *

En el distrito de Villanueva de la Serena (Badajoz) continuan las violencias como si no hubieramos entrado en el período electoral. Es de advertir que en este distrito no se tocó á ningun Ayuntamiento en el año 81; pero en cambio ahora no ha quedado ni un alcalde de los siete que constituyen las secciones del referido distrito, tres de ellos destituidos uno ó dos dias antes de que se publicara el decreto de disolucion.

Además de esto no han dejado tampoco un peaton, estafetero, administrador de rentas ni estanquero, y esto todavia es lo ménos, pues los alcaldes recientemente nombrados amenazan con toda clase de horrores á los que se atrevan á votar en contra del candidato ministerial.

Electores hay que por no haber acudido al llamamiento del alcalde han sido conducidos á su presencia, como si de criminales se tratara, entre dos guardias rurales, que tambien la Guardia rural se utiliza alli para estos fines; y una vez en presencia del alcalde, se les amenaza con imponerles enormes cuotas de consumos, matriculas y otras gabelas, siempre que se resistan á votar al candidato ministerial.

En una palabra, la contraseña es: «El voto, la hacienda ò la vida.»

. . .

El gobernador de Tarragona ha suspendido varios Ayuntamientos que no se mezclaban en politica. Entre ellos se cuentan los de Constantí, Ridoms, Amposta, Santa Bárbara y Mora de Ebro presidido este último por el célebre guerrillero don Salvador Algunò (á) *Moro de Mora*, persona de arraigo y simpatías en el pais, que como comandante militar de dicha villa, y al frente de sus voluntarios, prestò grandes y señalados servicios durante la pasada guerra, no tan solo defendiendo el paso del Ebro y resistiendo tres ataques de numerosas facciones del Centro, si que tambien en arriesgadas operaciones que llevò á cabo, secundando poderosamente al general Martinez Campos cuando las tomas de los castillos de Miravet y Flix. Es de notar que el alcalde destituido demostró su adhesion al monarca exponiendo varias veces su vida con las armas en la mano, al frente siempre de algunos centenares de voluntarios, á los que facilitò armas, socorros y municiones durante largos meses que permanecieron olvidados por completo.

. . .

Respecto á las ilegalidades cometidas en el nombramiento de la Diputacion interina en Valladolid, es de notar lo que hoy comunican de dicha poblacion.

El art. 36 de la ley provincial dice:

«El cargo de diputado provincial es incompatible.

1.° Con el de diputado á Córtes.

2.° Con el de alcalde, teniente alcalde ò concejal, etc.»

Contra precepto tan terminante, el señor D. Quirino Marquina, concejal del Ayuntamiento de Trigueros (y cuyas cuentas de la época en que fuè alcalde y construyò una fuente que el pueblo llama gráficamente Fuente-Seca, porque no da agua á pesar de lo mucho que en ella se gastó, no están aprobadas todavía), es uno de los diputados nombrados de real órden y no ha renunciado el cargo de concejal.

. . .

Los individuos del Ayuntamiento de Rueda, Valladolid, han recurrido en alzada contra la òrden de suspension dictada por el gobernador civil de la provincia.

. . .

Los antecedentes y causas de la suspension de la Diputacion de Zamora están ya en poder de la Junta de letrados del partido fusionista, y de ellos se deduce que la Diputacion ha sido suspendida por notarse desigualdad en la recaudacion de fondos; por no haber hecho bastantes mejoras materialea; por haber residido con frecuencia en Benavente el presidente de la Diputacion provincial; por haber nombrado un portero del Hospicio y cuatro peones camineros, y por haber gratificado á algunos empleados de la Diputacion.

—

Escriben de Zamora que el primer teniente de alcalde, don Juan Perez Lorenzo, cumpliendo con un deber de cortesía presentó una proposicion al Ayuntamiento de aquella capital para que se hiciera constar el sentimiento con que la corporacion habia visto la suspension del alcalde, y sin duda por esto, poco despues de terminada la sesion, recibió el Sr. Perez Lorenzo un oficio suspendiéndole tambien en su cargo.

* * *

Aunque parezca asombroso, absurdo y estupendo, es lo cierto que entre conservadores é izquierdistas existe la mas deliciosa armonia.

En prueba de que esto es verdad, léase la siguiente carta que publica *El Correo*:

«Soria, 5 de Abril de 1884.

Ya que su periódico trata de la cuestion electoral, bien podia decir algo de lo que pasa en esta provincia; mejor dicho, en el distrito de Agreda.

Ademas de la llamada de alcaldes y secretarios, envío de delegados, cesantias de todo bicho viviente y amenazas de todo gènero, se acaba de suspender al alcalde de Almazan momentos antes del período electoral, ordenándole entregue la vara al teniente.

Pues bien; Vds. creerán ahí en Madrid que todo esto se estará haciendo en obsequio de algun candidato conservador; quizá alguno imagine que en favor del constitucional y monárquico de siempre, Sr. Tutor. Nada de esto; todo este lujo de arbitrariedad é influencia oficial se despliega en favor del candidato izquierdista Sr. Canalejas y Mendez.—E. C.»

. . .

Copia literal del oficio de suspension al Ayuntamiento de Hornachuelos por el señor gobernador civil de la provincia de Córdoba, cuyo contenido es como sigue:

«En virtud de expediente de visita girada á ese Ayuntamiento por el delegado de mi autoridad, y en uso de las facultades que me concede el art. 189 de la ley municipal vigente, he acordado con esta fecha suspender al alcalde y demas concejales que constituyen ese Ayuntamiento de sus respectivos cargos, nombrando para que interinamente los reemplacen, como comprendidos en la segunda parte del art. 46 de la ley municipal, á don Francisco Santiago Fernandez de Tejada, don José Vera Barranco, D. Josè Gonzalez Caballero, D. Abundio Castaño Gonzalez, D. Pedro Escudero Rincon, don Rafael Ballesteros Perez, don Francisco Gonzalez Requena, don Juan Carrasco Torres y don Manucl García Martinez.

En su consecuencia, prevengo á V. que inmediatamente dè posesion á los nuevamente nombrados, comunicándolo asi á este gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 29 de Marzo de 1884.—Joaquin García y Espinosa.—Señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos.»

SIGUE LA ESTRATAGEMA.

Los periódicos conservadores, como si no hubiera cosas formales en que poner la atencion, quieren engañarse á si mismos y embaucar á los tontos, diciendo que solo hacen oposicion los constitucionales y republicanos, deduciendo de aqui consecuencias tan absurdas como las que sacó *El Estandarte* de la visita de los redactores de El Correo al Sr. Comenge, pues en el propio dia en que tal cosa escribia *El Estandarte*, todos los periodicos, con la lista de las personas que fueron al Saladero, echaron por tierra tan burda habilidad.

Verdaderamente que los que llevan el peso de la oposicion al gobierno son los constitucionales, los republicanos y los periódicos independientes; pero es justo decir que hay periòdicos, democráticos, como *La Izquierda Dinástica*, que combaten de frente y sin mistificaciones, hasta el extremo de que hoy se burla del triunfo electoral que pueda obtener por la violencia, el gobierno, y luego añade:

«El gobierno necesita mayorias dóciles, numerosas y sumisas, por varias razones. La primera, porque con mayorias dóciles se vive mejor y se legisla más fácilmente. Luego el Sr. Cánovas podrá tratar á los votantes de las mayorias con absoluto desprecio, segun costumbre, y el señor ministro de la Gobernacion dispondrá de ellos como si se tratara de un rebaño.

Además, el partido conservador tiene grandes reformas en proyecto. Por de pronto, vá á derogar la ley de imprenta, ya que la actual de policia le viene ancha. Eso de no poder suspender y suprimir los periódicos que escriban con independencia ó que no se resignen á decir extrictamente aquello que el Sr. Cánovas permita, es insufrible.»

—

Otro de los matices de la travesura de los oficiosos, es seguir halagando á los izquierdistas más atrevidos en la doctrina; pues todavia anoche *La Epoca*, la sesuda *Epoca*, tomando piè de un rumor que corre sobre el Manifiesto que dará el Sr. Sagasta, dice con la posible serenidad:

«Tenemos ansiedad por oir la palabra del Sr. Sagasta y ver cómo prueba que su programa de hoy es el mismo de 1880.

Porque en las últimas Còrtes, no quedó ni un principio fusionista de los que proclamó el Sr. Sagasta en la oposicion, que no escribiera en su bandera el señor duque de la Torre.»

De manera que á *La Epoca* le parece mal que el Sr. Sagasta, por transaccion patriótica, aceptara la Constitucion de 1876 antes de ser poder; y por el contrario, encuentra más simpático el papel del duque de la Torre, en cuyo papel está escrito el sufragio universal, la soberania nacional en el sentido democrático y la revision constitucional.

No hay más sino que la lógica y el sentido moral de tal conducta, no los vé nadie ni con telescopio. Y por de pronto, una autoridad que ahora citan con elogio muy á menudo los periódicos conservadores, el corresponsal A. del *Diario de Barcelona*, dice en su última carta, hablando del prurito que aquí hay de andar siempre con reformas políticas:

«¿Quiénes tienen la culpa de que tal suceda? ¿No es de aquellos que tienen siempre abiertas lo que ordinariamente se llaman cuestiones politicas, esto es, los que jamás dan por definitivamente resuelta la organizacion de los poderes públicos y el problema del ejercicio de los derechos políticos?»

Ahora la culpa tambien es de los conservadores, los cuales, medio de sus periódicos, y singularmente por medio de *La Epoca*, prefieren el programa del duque de la Torre á una politica liberal circunspecta; culpa tanto mas efectiva, cuanto que, como dijo el duque de la Torre en el Senado, sin el concurso prévio del Sr. Cánovas él no se hubiera resuelto á tremolar su bandera.

CORREO DE HOY.

Madrid 11.

La funcion religiosa celebrada hoy en la Capilla de Palacio ha sido solemnisima.

S. M. la reina, las infantas y las damas vestian de luto.

En el solemne acto de la adoracion de la Cruz, por S. M. el rey, ha sido indultado de la pena de muerte el reo de Zaragoza Antonio Alverá Algarate.

En el Bolsin no ha habido esta noche operaciones, ni cambios, ni concurrencia.

El principe Leopoldo de Baviera ha presidido hoy en la iglesia de Santiago el capitulo de caballeros de la órden militar del mismo nombre. Ha asistido toda la real familia y ha sido la mas brillante solemnidad de este año.

No obstante la festividad del dia, ha despachado hoy con el rey el ministro de Gracia y Justicia, habiendo firmado entre otros un decreto convocando á oposiciones para el ingreso en la carrera judicial para cubrir las plazas de entrada en el presente año judicial y en el de 1884 á 85.

En el acto de la adoracion de la cruz el rey ha concedido indulto de pena capital á tres reos, todos de delitos comunes y paisanos.

Madrid 12.

Ha sido denegada la mejora de auto de prision del Sr. Comenge.

Los periòdicos conservadores califican de farsa las candidaturas á las clases facultativas ó determinadas profesiones por ocultarse en ellas politicos desacreditados.

«El Liberal» cree seguro el triunfo de los Sres. Castelar, Martos, Montero Rios, Linares Rivas, Sardoal, Becerra, Balaguer, San Miguel, Lopez Dominguez, Canalejas, Mellado, Carvajal, Gil Berges, Labra, Portuondo y otros demócratas.

«El Globo» habla de cierto conflicto que supone ocurrido entre la autoridad militar y el alcalde de Madrid.

Cree «El Porvenir» que hoy serán puestos en libertad los generales Hidalgo y Ferrer y el Sr. Moran.

Anúnciase la dimision del general Pavía del mando del ejército del Norte, á causa de ciertas disidencias con el general Quesada sobre la organizacion del ejército.

Con este motivo parece que se han cambiado entre los citados generales algunas comunicaciones algo sérias.

S. M. el rey está ligeramente indispuesto.

Con este motivo no habrá mañana Capilla pública en Palacio.

Es inexacto que haya regresado á Madrid el duque de la Torre.

Un telégrama de Lóndres dice que ha sido preso en Birkenhead un individuo que tenia ocultas tres bombas y varias botellas explosivas.

Los periódicos laborantes de New-York exageran escandalosamente la situacion de la isla de Cuba, diciendo que el cabecilla Agüero tiene á su mando sobre 5.000 hombres.

Madrid 12.

«El Liberal» pide al gobierno que se publiquen todas las noticias que se reciben de Cuba, á fin de que el país conozca la verdadera situacion de la isla.

Oficialmente se desmiente los incendios atribuidos á los filibusteros.

El próximo consistorio de cardenales se celebrará en el mes de Junio.

Se ha habierto una suscricion pública para sufragar los gastos de la expedicion comercial al interior del Africa, cuya expedicion se verificará en el mes de Mayo.

El gobierno no tiene noticia alguna que diga que el Sr. Ruiz Zorrilla haya abandonado el territorio de Suiza, como ha asegurado un periódico de París.

Háblase de haber surjido graves disidencias entre el ministro de la Guerra y el Sr. Pavia, general en jefe del ejército del Norte, lo cual hará que este último dimita su cargo.

Esta noche se reunirán los presidentes de los comitès izquierdistas de Madrid para ocuparse de asuntos electorales.

Cuatro cardenales defienden la idea de que el Papa abandone su residencia de Roma.

El duque de la Torre ha regresado hoy á Madrid.

Se calcula que las oposiciones estarán representadas en el Congreso por treinta diputados izquierdistas, treinta fusionistas y siete republicanos.

Un despacho del gobernador general de Cuba fechado ayer, dice que la partida de filibusteros mandada por Agüero, se interna en sus antiguas guaridas y es perseguida sin descanso por las tropas.

Ha terminado la huelga de los cocheros.

D. Alfonso se encuentra enfermo de catarro.

Brevemente será firmado el convenio entre España y Siam, regularizando el trafico de bebidas espirituosas entre ambos paises.

Antes de verificarse las elecciones de diputados á Córtes, vendrán á Madrid los gobernadores civiles, para recibir instrucciones del ministro de la Gobernacion.

Lóndres 10.

«El Standart» asegura que la Sublime puerta ha informado al jetife que ha dirigido una protesta contra todo proyecto de cesion territorial á Abisinia.

La Puerta no reconoce en Inglaterra el derecho de disponer de parte alguna del territorio egipcio.

El Cairo 10.

Se ha recibido un despacho del general Gordon, fechado en Kartum el 1.° del corriente.

Refiere que los sudaneses atacaron de nuevo dicha plaza, aunque sin resultado.

Añade que las pérdidas del enemigo fueron de 40 muertos y 6 heridos.

Los sitiados se apoderaron de 16 caballos.

Paris 10.

Un despacho oficial de Sontay, fechado el 9, dice que el general Briére habia salido el dia anterior por el camino de Honghoa.

Los generales Negrier y Millot se disponian á salir en la mañana del 9, siguiendo el dique del rio Colorado.

Las columnas de Briére y Negrier deben pasar hoy 10 el rio Negro.

LOCAL.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se reuniò el sábado la Excma. Diputacion Provincial y tomó los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de una comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, referente á las reformas que aquella Direccion consideraba indispensables en los baños de San Juan de Campos, y se acordó que se lleven á cabo y que se adquieran los aparatos hidroterápicos reclamados por las necesidades de los enfermos.

La Comision de Fomento propuso que se adopten las disposiciones oportunas para que en un breve plazo se pueda reunir la suma necesaria para cubrir la mitad de la subvencion de 40.000 pesetas para las obras del puerto de Palma, y se aprobó por unanimidad.

Se desestimó una solicitud de D. Antonio Frau farmacéutico, en la que se ofrecia á montar un botiquin en el Teatro principal.

Se acordó que pasara á la Comision Provincial la liquidacion de la suma que debe percibir la comunidad de presbiteros de la villa de Calviá, para su exámen y debida aprobacion.

De conformidad con lo propuesto por el Director de la Inclusa, se acordó autorizarle para alquilar una botiga inmediata á aquel establecimiento.

Quedò aprobada una proposiciòn del Sr. Guasp, para que se autorizara á la Comision Provincial para ofrecer un premio del Consistorio de juegos florales cuyo valor no esceda de 220 pesetas.

Se acordó pasara á la comision correspondiente una instancia de D. José Brotad y Rosselló, en que solicitaba una subvencion con el objeto de dedicarse á la carrera del canto.

El Sr. Presidente manifestó que, siendo la sesion que se estaba celebrando la última del actual periodo semestral y en cumplimiento de lo que dispone el arti-

culo 57 de la ley provincial, debia procederse al sorteo de los distritos en que debia tener lugar la eleccion de Diputados provinciales, para la primera renovacion bienal.

Verificado el sorteo correspondió ir á nueva eleccion los distritos de Palma, Inca é Ibiza que representan actualmente los Sres. D. Manuel Guasp y Pujol, Marqués de la Baslida, D. Gabriel Alzamora, D. Gabriel Reus, D. Pedro Sampol, don Manuel Mayol, D. Antonio Llompart, don Miguel Lladó, D. Miguel Socias y Caimari, D. Federico Lavilla, D. Felipe Curtois y D. Vicente Colomar.

Los diputados por los distritos de Manacor y Menorca continuarán hasta 1886, en que les corresponderá la renovacion, y cuyos representantes en el cuerpo provincial son los Sres. D. Teodoro Ládico, D. Agustin Carrió, D. José Vidal y D. Antonio Blanch por Menorca y D. Juan Borgues Zaforteza, D. Juan Alcover, D. Sebastian Domenge y D. Pedro Antonio Servera por Manacor.

La futura Diputacion entrará en funciones el dia 2 de Noviembre próximo.

El Demócrata salió ayer de *madre* á pretexto del sorteo que el sábado se celebró en la Diputacion provincial para la renovacion, en el próximo Noviembre de la mitad de la Corporacion.

Cuando no sea mas que por las buenas ausencias que guarda á su único representante señor Reus, causa náuseas la lectura del número indicado.

Toda la trementina de la botica ha ido en el número de ayer.

¡Y eso que no irán á la Diputacion!

El municipal que ayer fué destinado de punto en el paseo de la Rambla, seguramente estaria pensando en la *mona de Pascuas*, pues de no ser así habria impedido que un grupo de quince ó veinte chiquillos, tomara por campo de sus *hazañas* el referido paseo, molestando con sus impertinencias á las personas que se paseaban por allá.

Con alguna mas vigilancia de la que ayer por la mañana se ejercia, no hubiera padecido tanto el prestigio y buen nombre de la guardia municipal.

El marques de Paredes hijo del Marqués de Albranca candidato oficial á la Senaduria por estas islas, ha sido designado para representar el distrito de Menorca en las futuras Córtes.

En Menorca, segun noticias, no habrá lucha en las próximas elecciones.

Si verdad fuera que en *Abril cada gota vale por mil*, no podria quedar la menor duda de que este año la cosecha seria abundante y colmada toda vez que desde que hemos entrado en el periodo que mejores resultados dan las lluvias á los sembrados, apenas ha pasado dia sin que un fuerte aguacero haya mojado la tierra.

Desgraciadamente los agricultores temen fundadamente una mala cosecha por esceso de lluvia.

Segun costumbre de todos los años, en la mañana de ayer salieron los viáticos de algunas parroquias, con objeto de llevar á los enfermos el pan de la Eucaristia, precepto pascual que los infelices no habian cumplido por falta de salud.

Ha sido nombrado regente de la imprenta de la Casa de Misericordia, por defuncion del que desempeñaba análoga plaza D. Juan Guasp y Guardiola.

Sabemos por conducto que nos merece entero crédito que el Sr. Gobernador de la Provincia ha oficiado á la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca con la pretension de que se conceda pase gratis á los inspectores de órden público para que se trasladen de un punto á otro cuando las necesidades del servicio lo reclamen; y sabemos tambien que segun era de esperar la Junta administrativa de la espresada sociedad ha desestimado su instancia.

Hame dado en la nariz olor de... elecciones.

El sin número de perros vagabundos que á todas horas invaden la via pública, y amenazan con sus juegos, riñas y corridas, derribar á los transeuntes, constituye á nuestro ver una molestia notoria, que conviene desaparezca cuanto antes, y asi esperamos lo comprenderá el señor Alcalde, de cuyo buen celo esperamos se apresurará á dictar las medidas convenientes al objeto de evitar en lo sucesivo el peligro constante en que durante sus paseos se hallan las personas valetudinarias.

Como saben nuestros lectores desde principios del pasado Noviembre, tuvieron que suspenderse las clases de niñas de la escuela municipal situada en el edificio de la Consolacion, que amenazaba ruina, segun dictámen facultativo.

El ayuntamiento deseoso de no prolongar por mas tiempo la clausura de clases tan importantes, obtuvo el arriendo de un primer piso en la calle de San Miguel número 38, donde desde primero del actual, quedó abierta dicha escuela, á la que ya concurre un crecido número de educandas, cuyos padres han visto con satisfaccion se reanuden las clases referidas.

Con los requisitos de ordenanza fué recibido en Menorca el juéves á las once de su mañana el Excmo. señor Capitan General de estas Islas.

Por efecto de las licencias que durante estas Pascuas se han concedido á muchos de los músicos del Regimiento de Filipinas, no pudo dicha banda dejarse oir el domingo en el paseo del Borne.

Dice *La Opinion*:

«El Sr. Rute es el candidato aceptado por el Gobierno, allá en Madrid, como representante de la izquierda, y D. Gerónimo Roselló es el que los conservadores de aquí aceptan con mil amores para obtener el apoyo de los radicales, que puede decirse han sido los padres de la criatura.

Se presentan candidatos del Gobierno como conservadores, los Sres. Cotoner, Massanet, Casa Fuerte y Vergara, que unidos á los Sres. Rute y Roselló forman el número de seis.

Y preguntamos nosotros: ¿cuál de ellos preferirán los conservadores que quede derrotado, un conservador ó un izquierdista?

¡Pobres señores Rosselló ó Rute!

—

Tenemos motivos para poder asegurar que de Madrid se han comunicado aquí órdenes muy apremiantes para que triunfe el Sr. Rute en las próximas elecciones.

¡Izquierdistas baleares, á defenderse!»

Para cubrir el déficit del presupuesto provincial, que arroja una cantidad de 543.471 pesetas, se ha procedido por dicho Cuerpo á la formacion de un reparto entre los pueblos de la Isla en la forma siguiente:

PUEBLOS.	CUOTAS.
MALLORCA.	
Alaró.	8.186'88
Alcudia	3.693'56
Algaida	6.455'68
Andraitx.	8.398'72
Artá	8.515'48
Bañalbufar	1.068'28
Binisalem	6.613,56
Búger.	1.863'84
Buñola	6.313'40
Calviá	5.520'32
Campanet	3.558'76
Campos	7.637'04
Capdepera	3.008'64
Costitx	1.777'28
Deyá	1.180'24
Escorca	1.454'48
Esporlas	3.305'12
Establiments.	2.178'72
Estallenchs	1.021'40
Felanitx	22.117'76
Fornalutx	2.068'88
Inca	13.740'72
Lloseta	2.276'16
Llubí.	2.537'80
Llummayor.	19.164'12
Manacor.	32.182'48
Maria.	1.821'64
Marratxi	5.234'52
Montuiri.	4.645'32
Muro.	6.919'00
Palma (capital).	135.784'88
Petra.	6.513'08
Pollensa.	17.895'08
Porreras.	8.307'08
Puebla La	8.004'72
Puigpuñent	2.940'80
San Juan.	4.127'76
Santa Eugenia	2.031'44
Santa Margarita.	5 501'52
Santa Maria.	4.128'48
Santañy	9.066'08
Sant-elias.	6.372'56
Selva.	8.386'04
Sineu.	8.742'40
Sóller.	15.966'84
Son Servera.	3.468'00
Valldemosa	3.243 28
Villafranca	2.119'84
	447.059'68
MENORCA.	
Alayor	8.860'04
Ciudadela	17.356'60
Ferrerias.	2.123'76
Mahon	35.715'40
Mercadal.	4.962'56
Villacarlos	2.136'24
	71.154'60
IBIZA.	
Ibiza y Formentera	6.656'07
San Antonio.	5.244'32
San José.	4.690'56
San Juan Bautista	2.948'68
Santa Eulalia	1.717'40
	25.257'03
RESUMEN.	
Mallorca.	447.059'68
Menorca.	71.154'60
Ibiza.	25.257'03
	543.471'31

Cortamos de el *Bien público* de Mahon:

«Los fabricantes de calzado de esta ciudad que empezaban á concebir lisonjeras esperanzas acerca del estado relativamente satisfactorio, en que se hallaba la plaza de la Habana, rabibieron por el último correo noticias altamente alarmantes. Las últimas ventas realizadas, dice una carta que tenemos á vista, han estado frias, y el retraimiento es general á consecuencia del pánico que han introducido las últimas quiebras, y muy particularmente la suspension de pagos que tiene acordado el Banco titulado *Caja de ahorros* que habia merecido siempre una ilimitada confianza.

»El oro, continúa el corresponsal, ha subido al 14 por 100, tipo que solamente alcanzó en la época en que la insurreccion estaba en su apogeo.»

Dice la *Revista de Inca*:

«Estos últimos dias se vió en el juzgado de primera instancia de este partido, en apelacion, en juicio de faltas seguido en Sineu entre la autoridad eclesiástica de aquel pueblo de una parte y de otra un gran número de vecinos que, ó mucho nos equivocamos ó son la parte mas granada è importante de dicha localidad. En la vista habló en voz el letrado D. Juan Antonio Perelló que consiguió la anulación del procedimiento seguido.

»No estamos llamados á juzgar entre personas que tanto respeto nos merecen; pero nos parece inconveniente que en un pueblo la autoridad eclesiástica se ponga en una situación tan violenta como la que se ha creado en Sineu entre el señor Ecónomo de aquella parroquia y una parte tan considerable del vecindario de dicha localidad: pues de buena fé creemos que por el camino de la humildad y de la mansedumbre se recojen mejores frutos.»

Precios corrientes en el mercado de Inca del dia 9 del actual:

Almendron, no se presentó á la venta.
Algarrobas, á 20 id. quintal.
Trigo, á 20'50 pesetas hectólitro.
Avena (civada), á 10'50 id. id.
Cebada (ordi), á 12 id. id.
Frijoles, á 35 id. id.
Garbanzos, á 25'25 id. id.
Guijas, á 20 id. id.
Guisantes, á 15'25 id. id.
Habas, á 16 id. id.
Habichuelas largas y biancas, á 30 id. idem.

Precios corrientes en la plaza de Felanitx, el sábado último:

Candeal, á 16'00 pesetas cuartera.
Trigo, á 15'50 id. id.
Cebada, á 9'50 id. id.
Avena, á 8'50 id. id.
Habas, á 16'00 id id.
Almendron nominal se cotiza á 55'50 pesetas quintal, sin demanda.
Algarrobas, de 17 á 18 rs. quintal.
Vinos, de 10 á 12 rs. cuartin segun clase y sin demanda.

Alcoholes de 90 grados á 79 duros los 500 litros con casco.

VARIEDADES.

Los autores dramáticos franceses, por poco que la suerte les favorezca, pueden llegar en poco tiempo á capitalistas.

Véase en prueba de ello, lo que ha ganado Jorge Ohuet en un año con su obra «Le maitre de Jorges.»

Por sus derechos á razon de 12 por 100 de la entrada en cien representaciones de la obra en el «Gimnas.	73,140	francos.
Cincuenta francos diarios de billetes.	5,000	»
Por la venta de un manuscrito en Francia, Bélgica, Italia, América y Austria.	40,000	»
Lo que dá para la obra dramatica, sin contar los derechos de autor en provincias y extranjero, un total de..	118,140	»

Añádese á esto que la novela de la cual está sacado el drama ha llegado á la 112.ª edicion, y aunque solo sea una de 1,000 ejemplares y Ohuet cobre 50 céntimos solamente por cada uno, resultan 56,000 francos, que unidos á los anteriores, hacen 174,000 francos.

Puede, pues, decirse que «Le Maitre de Jorges» ha dado en un año á su autor un millon de reales.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 de Abril de 1884.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1264 premios para cada série, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada série.		PESETAS.
1	de	80.000
1	de.	40.000
1	de.	20.000
1	de.	10.000
16	de 2.500.	40.000
1042	de 300.	312.600
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 id.	29.700
2	aproximaciones de 2000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.700 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	3.400
1264		569.400

Palma 16 de abril de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 12'45 t.

En la extracion de la Lotería ha correspondido el premio mayor al número 283, despachado en Madrid; el segundo al 20.051, en Getafe; el tercero al 10.696, en Madrid y un premio de 1500 pesetas al número 13496 despachado en Mahon.

Madrid 15 á las 5'15 t.

El Rey se encuentra restablecido.

Ha sido dispersada la partida de Agüero, que se ha internado en los montes y es activamente perseguida.

Hay temporales y lluvias.

4 p§ interior 61'70.

Madrid 15 á las 7'30 n.

Aumenta la disidencia entre los Sres. Martos y Serrano. Desmiéntese el que se preparase una nueva espedicion filibustera. Los franceses se han apoderado de Hongloa.

Enfermedades secretas hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Asi mismo cura las enojosas consecuencias **de los pecados de la juventud, neúrosis é impotencias.**

Discrecion garantida

Suplico el envio de una descripcion exacta de la enfermedad.

DR. BELLA.

PARIS,—6, Place de la Nation, 6.

Individuo de muchas sociedades científicas

16

IMPORTANTE

EPILEPSIA

pasmos eclampsia y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÈTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por correo.

PROF. DR. ALBERT.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.

PARIS,—6, Place du Trône, 6.

Venta de varias ac-

ciones de la sociedad del Alumbrado por Gas, en esta imprenta informarán.

En el caserio de Le-

vante, hay una cochera para alquilar. En el huertecito que fué de Gabriel Bauza (a Calistro, donde está la llave de aquella darán informes.

Venta voluntaria.

A voluntad de su dueño se vende el segundo y tercero piso, este último dividido en dos habitaciones de la calle de Pelaires, número 28. Informarán calle del Sindicato 48, principal.

Se vende ó traspasa

una Farmacia, establecida en un punto céntrico de Palma.

Las personas que deseen adquirirla podrán dirigirse al Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de Espíritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

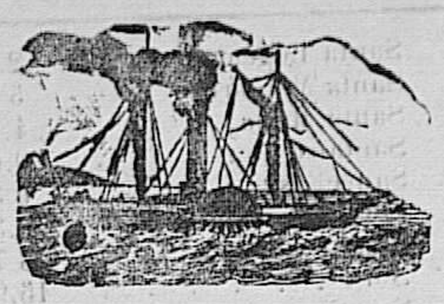

VIAJE Á ARGEL.

EL VAPOR TRASATLANTICO

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 23 del corriente á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Palacio 26.

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la **Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones** y todas las manifestaciones **Húmorales, Nerviosas Contagiosas** de las **Vias urinarias.**—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Facil medicacion.—La dolencia mas aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, *Rambla de Cataluña*, 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis.....

9

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 49

Se alquilan una tienda

y una cochera en la calle del Campo Santo. Darán razon calle de San Sebastian, número, 8 tienda.

Se vende ó se arrien-

da *La Constancia*, Fábrica de Azulejos á la perfeccion en el pueblo de Sóller. En la misma fábrica informarán y en Palma, Morey 24, principal.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

En el pueblo de Caymari se desea vender una máquina vapor de fuerza cuatro caballos muy económica en el combustible, por tener que separarse el dueño de ella. Para mas informarse dirigirse á dicho punto.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

LA INDUSTRIAL.

GRAN BAZAR DE MUEBLES

DE ANTONIO FABREGAS.

QUINT 12.—BROSSA 23.—PALMA.

Grande y variado surtido de muebles y sillerias de todas clases de las mejores fabricas del pais y estranjeras.

Tapiceria en reps, portiers, cretonas, alfombras, damascos de lana y seda, terciopelo y pasamaneria de todas clases.

NOVEDAD Y PRECIOS ECONÓMICOS.

QUINT 12.—BROSA 23. 15—9

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, higado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerias de España. Por mayor, Chavarri, Atocha, 87, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposicion, Especial, Internacional, *Balneológica de Franfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos, idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vias urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del higado, bazo; mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

10

BELLAS ARTES.

Habiendo llegado á esta ciudad un magnifico surtido de mármol y alabastro, floreros, de diferentes tamaños hasta 109 centímetros de alto, fruteras, jarrones, prensapapeles, animales, relojeras y varios objetos de fantasia, todo labrado por los mejores artistas de Italia. En dicha Exposicion se halla un magnifico surtido de paraguas de paraguas de seda, sombrillas y bisutería; todo se vende con gran rebaja de précios.

No equivocarse, Palza de Cort, número 5.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de las encias, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RACIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 64